

# **GUIA INFORMATIVA**

**PARA EL ALUMNADO EXTRANJERO DE  
INCORPORACIÓN TARDÍA AL SISTEMA  
EDUCATIVO DE NAVARRA**



**Gobierno de Navarra  
Nafarroako Gobernua**

Departamento de Educación  
Hezkuntza Departamentua

Enero 2007

Servicio de Atención a la Diversidad, Multiculturalidad e Inmigración  
Sección de Multiculturalidad e Inmigración

## **Presentación**

La presente guía informativa orientada principalmente para el alumnado extranjero de incorporación tardía al sistema educativo, pretende asesorar a las familias que llegan a Navarra con hijos e hijas en edad escolar para que conozcan todas las oportunidades educativas y de escolarización que nuestra Comunidad les proporciona. Al mismo tiempo quiere servir de ayuda a los Centros y las Comisiones de Escolarización para facilitar las tareas de escolarización y asesoramiento que desarrollan.

Ofrece información sobre el procedimiento de admisión del alumnado, cómo se estructura el sistema educativo por niveles de enseñanza, los servicios educativos complementarios que ofrecen los centros, los órganos que disponen los centros educativos para la participación de padres y alumnos y los derechos y deberes que poseen dentro de la comunidad educativa.

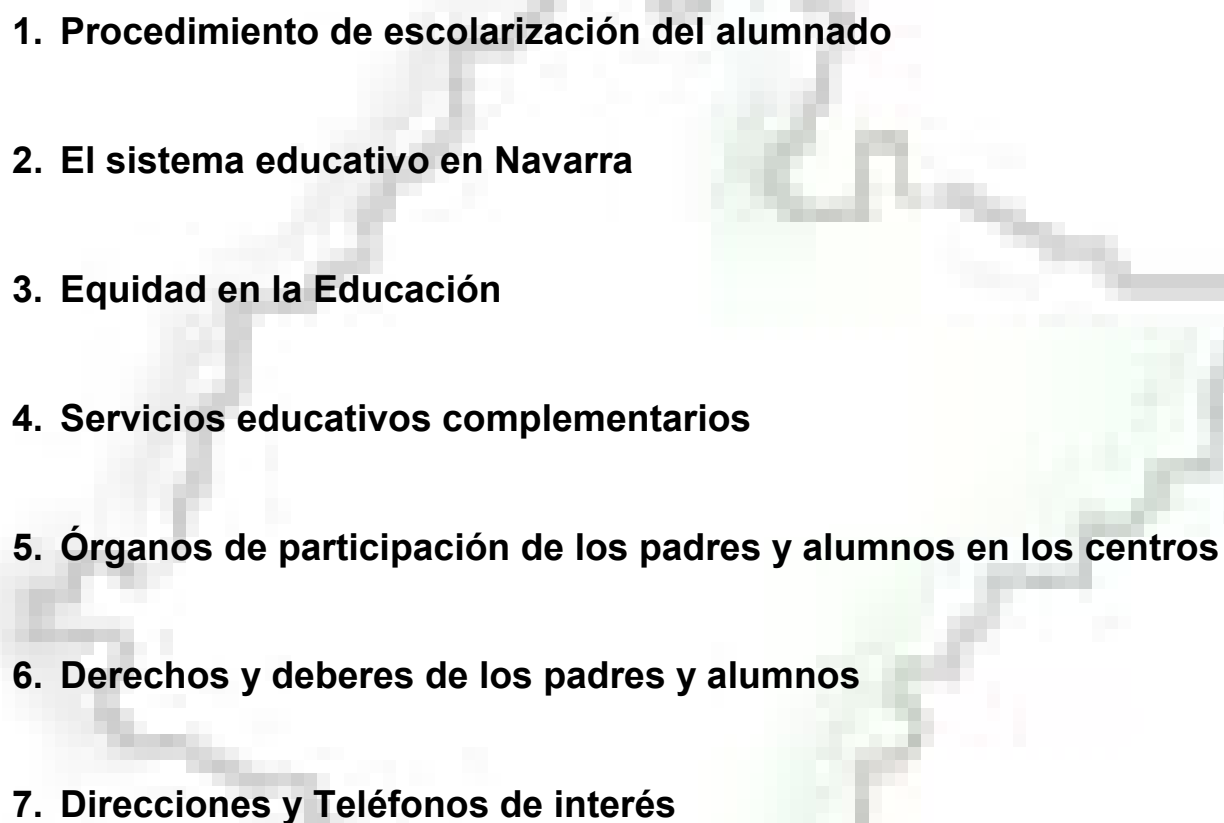
Los centros escolares deben completar esta información aportando datos más concretos sobre el proyecto educativo, la oferta académica y las normas de convivencia de que se han dotado.

Deseamos y confiamos que esta guía informativa contribuya al logro de una efectiva igualdad de oportunidades en el ámbito educativo y ayude en el proceso de acogida y en la mejora de la atención a todas las personas que acuden a Navarra con el deseo de formar parte de nuestra Comunidad.

Luis Campoy Zueco

Consejero de Educación

## **INDICE**

- 1. Procedimiento de escolarización del alumnado**
  - 2. El sistema educativo en Navarra**
  - 3. Equidad en la Educación**
  - 4. Servicios educativos complementarios**
  - 5. Órganos de participación de los padres y alumnos en los centros**
  - 6. Derechos y deberes de los padres y alumnos**
  - 7. Direcciones y Teléfonos de interés**
- 
- A faint, light green and grey map of the Navarre region is visible in the background, centered behind the index text.

# 1.- PROCEDIMIENTO DE ESCOLARIZACIÓN DEL ALUMNADO

## ¿Dónde acudir para solicitar plaza escolar?

Todas las familias con hijos en edad escolar tienen derecho a solicitar plaza en cualquier centro educativo que desee, público o concertado.

Los alumnos que realizan por primera vez su inscripción en un centro educativo pueden solicitar información y asesoramiento a través de los siguientes organismos:

- **Los propios centros educativos**

Se debe presentar la solicitud de admisión, junto con la documentación requerida, en el centro educativo elegido por la familia en primer lugar.

Las listas de admitidos y excluidos se hacen públicas en los centros educativos, así como las fechas y requisitos para formalizar la matrícula.

Existen dos plazos de presentación de solicitudes:

Plazo Ordinario: entre los meses de Marzo y Abril.

Plazo Extraordinario: en los primeros días del mes de Septiembre.

Los plazos y requisitos para la escolarización se publican en el Boletín Oficial de Navarra.

- **Comisiones Locales de Escolarización**

El Departamento de Educación ha propiciado la creación de **Comisiones Locales de Escolarización** en diferentes localidades de Navarra, donde existen y conviven centros de enseñanza públicos y concertados, para asesorar a las familias que lo soliciten, especialmente a las de origen extranjero, con la finalidad de informarles acerca del sistema educativo y sobre el procedimiento de escolarización de sus hijos.

La propuesta de escolarización estará en función de la demanda de las familias y las posibilidades de puesto escolar de los centros de la localidad. Esta propuesta debe fundamentarse en la libre elección de centro de los padres y en favorecer una distribución equilibrada del alumnado.

Las Comisiones Locales de Escolarización realizarán un seguimiento de la escolarización del alumnado. Dependen y están coordinadas con la Comisión General de Escolarización del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra y se han constituido en las siguientes localidades:

### COMISIONES LOCALES DE ESCOLARIZACIÓN

Localidad	Teléfono del Ayuntamiento	E-mail
BARAÑAIN	948 286310	<a href="mailto:eibanez@baranain.com">eibanez@baranain.com</a>
BURLADA	948 147354	<a href="mailto:oficinainmigracion@burlada.animsa.es">oficinainmigracion@burlada.animsa.es</a>
ELIZONDO	948 580006	<a href="mailto:depositari@baztan.animsa.es">depositari@baztan.animsa.es</a>
ESTELLA	948 548200	<a href="mailto:ssbestella@infolocal.org">ssbestella@infolocal.org</a>
LODOSA	948 693032	<a href="mailto:lodosa.sbase@animsa.es">lodosa.sbase@animsa.es</a>

MUTILVA BAJA	948 244946	<a href="mailto:ssbaranguren@infolocal.org">ssbaranguren@infolocal.org</a>
SANGÜESA	948 870005	<a href="mailto:loli@ssb.e.telefonica.net">loli@ssb.e.telefonica.net</a>
TAFALLA	948 701811	<a href="mailto:iolcoz@tafalla.animsa.es">iolcoz@tafalla.animsa.es</a>
TUDELA	948 826751	<a href="mailto:asistentesocial@tudela.com">asistentesocial@tudela.com</a>
VILLAVA	948 130734	<a href="mailto:ssbvillava@infolocal.org">ssbvillava@infolocal.org</a>

- **Comisión General de Escolarización**

Este organismo recepciona y registra los datos de escolarización que se producen a través de la Comisiones Locales de Escolarización y de los centros públicos y concertados.

Es el organismo que coordina y del que depende la escolarización del alumnado en Navarra.

Cualquier familia que sienta vulnerado el derecho a inscribir a su hijo o hija en un centro escolar público o concertado, deberá comunicarlo a la Comisión Local de Escolarización de su localidad, o a la Comisión General de Escolarización del Departamento de Educación llamando al teléfono 848 426977.

## 2.- EL SISTEMA EDUCATIVO EN NAVARRA

La escolarización en España es obligatoria hasta los 16 años. A partir de esta edad, el alumno decide si desea continuar la enseñanza post-obligatoria o acceder al mundo del trabajo.

La enseñanza obligatoria y post-obligatoria se imparte tanto en centros públicos como en centros concertados.

La enseñanza obligatoria y post-obligatoria en todos los centros públicos y concertados de esta Comunidad es gratuita.

En Navarra, la enseñanza del euskera está organizada según las zonas geográficas y modelos lingüísticos que la ley del vascuence determina.

### Modelos lingüísticos

**Modelo G:** Enseñanza en castellano.

**Modelo A:** Enseñanza en castellano con la asignatura de vascuence.

**Modelo B:** Se cursan asignaturas en vascuence y castellano.

**Modelo D:** Enseñanza en vascuence con la asignatura de lengua y literatura española.

En la zona vascofona el alumno puede optar por los modelos: A, B y D.

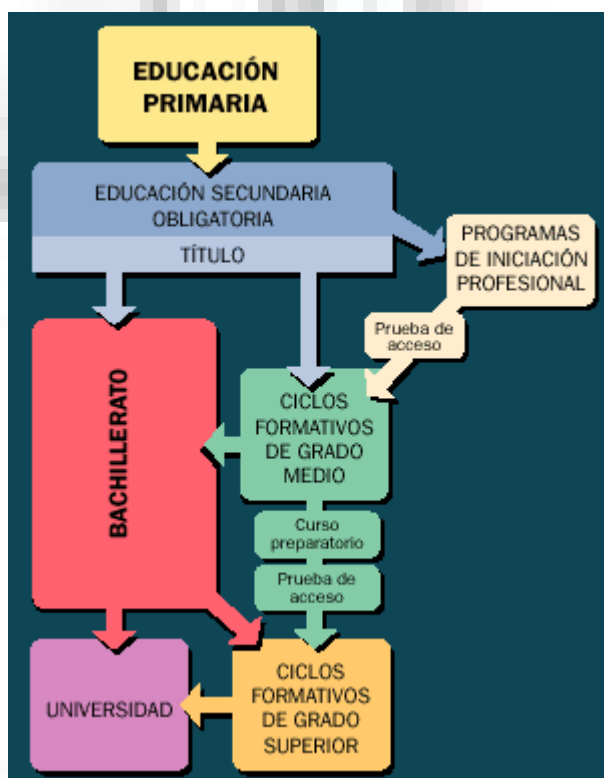
En la zona mixta el alumno puede optar por los modelos: A, B, D y G.

En la zona no vascofona el alumno puede optar por los modelos: A y G.

En el momento de la inscripción del alumno en un centro, debe señalarse en la hoja de solicitud, el modelo lingüístico elegido.

Esta elección de modelo lingüístico durará toda la etapa. Si bien se puede solicitar el cambio de modelo antes de terminar la etapa y que será aceptado o rechazado según el procedimiento establecido.

En la zona vascofona todos los alumnos cursan la asignatura de lengua vasca. Aquellos alumnos que demuestren su residencia no habitual pueden solicitar la exención de esta asignatura.



### • Educación de 0 a 3 años

Tiene carácter voluntario y las familias aportan una cuota económica mensual en función de sus ingresos.

En Pamplona para mayor información puede dirigir sus consultas a:

- Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Pamplona C/ Conde Oliveto, 4 2º Izda. o llamando al teléfono 948 221101 y 948 221103.
- Instituto Navarro de Bienestar Social del Gobierno de Navarra C/ González Tablas, s/n Tel 848 426900.

En el resto de Navarra se puede obtener información a través del Ayuntamiento o el centro de preescolar correspondiente.

### • Educación de 3 a 6 años (Educación Infantil)

Tiene carácter voluntario y su finalidad es la de contribuir al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños.

Puede cursarse en centros de Educación Infantil y Primaria públicos y concertados.

En Navarra desde los tres años la escolarización en Educación Infantil es del 100% del alumnado.

- **Educación de 6 a 12 años (Educación Primaria)**

Comprende seis cursos académicos, que se cursarán ordinariamente entre los seis y los doce años de edad.

La acción educativa en esta etapa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes de los alumnos y se adaptará a sus ritmos de trabajo.

Se imparte en centros de Educación Infantil y Primaria públicos y concertados.

- **Educación de 12 a 16 años (Educación Secundaria Obligatoria)**

Comprende cuatro cursos, que se seguirán ordinariamente entre los doce y los dieciséis años.

En la Educación Secundaria Obligatoria se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado.

El título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria permitirá acceder al Bachillerato, a la Formación Profesional de grado medio y al mundo laboral.

Los alumnos que cursen la Educación Secundaria Obligatoria y no obtengan el título, recibirán un certificado de escolaridad en el que consten los años cursados y podrán continuar sus estudios en Talleres Profesionales o Programas de Iniciación Profesional.

Se imparte en institutos y centros de educación secundaria públicos y concertados.

- **Educación post-obligatoria: Bachillerato y Formación Profesional**

### **El bachillerato**

Tiene como finalidad proporcionar a los alumnos formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa. Asimismo, capacitará a los alumnos para acceder a la educación superior.

Comprende dos cursos y se desarrollará en modalidades diferentes.

Concluido el Bachillerato con evaluación positiva se tiene acceso a ciclos formativos de grado superior o a estudios universitarios.

Se imparte en institutos de enseñanza secundaria.

### **La Formación Profesional de grado medio y grado superior**

Tiene como objetivo preparar a los alumnos para la actividad en un campo profesional, así como contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática.

Los ciclos formativos serán de grado medio y grado superior.



Finalizado el ciclo formativo de **Grado Medio** se obtiene el título de **Técnico** y se puede acceder al mundo laboral, al Bachillerato o, mediante una prueba de acceso, a ciclos de Grado Superior.

Finalizado el ciclo formativo de **Grado Superior** se obtiene el título de **Técnico Superior** y se puede acceder al mundo laboral, y a determinados estudios universitarios.

- **Enseñanzas artísticas**

Tienen como finalidad proporcionar al alumnado la formación artística de los futuros profesionales de la música, la danza, el arte dramático, las artes plásticas y el diseño.

Para acceder a las enseñanzas artísticas es necesario superar una prueba específica de acceso.

En las Escuelas de Música o Danza se imparten Enseñanzas No Regladas, que no conducen a titulación oficial.

En los Conservatorios de Música se obtiene el **Título Profesional** al finalizar el Grado Medio y el **Título Superior** en la especialidad correspondiente al finalizar el Grado Superior, este último equivalente a todos los efectos al de licenciado.

Las enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño se organizan en Ciclos Formativos de Grado Medio y Grado Superior que, al igual que en la Formación Profesional, conducen a los títulos de **Técnico** y de **Técnico Superior**.

- Conservatorio Profesional de Música “Pablo Sarasate”  
Tel.: 948 206680  
C/ Mayor, 65  
31001 Pamplona  
[cm.pablosarasate@pnte.cfnavarra.es](mailto:cm.pablosarasate@pnte.cfnavarra.es)
- Conservatorio Superior de Música de Navarra  
Tel.: 948 291211  
C/ Aoiz, s/n  
31004 Pamplona  
[csmnavar@pnte.cfnavarra.es](mailto:csmnavar@pnte.cfnavarra.es)
- Escuelas de Música y Escuelas de Danza  
Información en los propios centros o en los Ayuntamientos respectivos

- **Enseñanzas de idiomas**

Las enseñanzas de idiomas tienen por objeto capacitar al alumnado para el uso adecuado de los diferentes idiomas y se organizan en los niveles siguientes: básico, intermedio y avanzado.



Las Escuelas Oficiales de Idiomas serán las encargadas de impartir los niveles intermedio y avanzado.

## ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS

PAMPLONA  
Tel.: 948 206343  
C/ Compañía, 6  
31001 Pamplona  
[eipamplo@pnte.cfnavarra.es](mailto:eipamplo@pnte.cfnavarra.es)  
[www.pnte.cfnavarra.es/eoip/](http://www.pnte.cfnavarra.es/eoip/)

TUDELA  
Tel.: 948 848095  
C/ Magallón, 10  
31500 Tudela  
[eitudela@pnte.cfnavarra.es](mailto:eitudela@pnte.cfnavarra.es)  
[www.pnte.cfnavarra.es/eitudela/](http://www.pnte.cfnavarra.es/eitudela/)

PAMPLONA  
A distancia  
Edificio El Sario  
Carretara Tajonar, s/n  
Tel.: 948 291980  
[eidistan@pnte.cfnavarra.es](mailto:eidistan@pnte.cfnavarra.es)  
[www.pnte.cfnavarra.es/idiomas.distancia/](http://www.pnte.cfnavarra.es/idiomas.distancia/)

### • Educación de personas adultas

Tiene la finalidad de ofrecer a los adultos la posibilidad de adquirir, actualizar, completar o ampliar sus conocimientos y aptitudes para su desarrollo personal y profesional; y cursar Enseñanza Básica y Enseñanzas Post-obligatorias, adaptadas a sus condiciones y necesidades.

Excepcionalmente, además de los mayores de 18 años, podrán cursar estas enseñanzas los mayores de 16 años que lo soliciten y tengan un contrato laboral que no les permita acudir a los centros educativos en régimen ordinario.

Para completar esta información pueden dirigirse a los siguientes centros:

### CENTROS DE ENSEÑANZA PARA PERSONAS ADULTAS

PAMPLONA  
Centro "José M<sup>a</sup> Iribarren"  
(Educación Básica)  
Tel.: 948 198658/59  
C/ Bartolomé de Carranza, 5  
31008 Pamplona  
[cebairib@pnte.cfnavarra.es](mailto:cebairib@pnte.cfnavarra.es)

PAMPLONA  
IESNAPA "Félix Urabayen"  
(Secundaria y Educación a Distancia)  
Tel.: 948 199571  
C/ Bartolomé de Carranza, 5  
31008 Pamplona  
[iesnapa@pnte.cfnavarra.es](mailto:iesnapa@pnte.cfnavarra.es)

ZONA DE TAFALLA  
C/ San Isidro, s/n  
Tel.: 948 703470  
31300 Tafalla  
[cebatafa@pnte.cfnavarra.es](mailto:cebatafa@pnte.cfnavarra.es)

ZONA DE ESTELLA  
C/ Remontival, 7  
Tel.: 948 556400  
31200 Estella  
[cebaeste@pnte.cfnavarra.es](mailto:cebaeste@pnte.cfnavarra.es)

ZONA DE LA BARRANCA  
Plaza Santo Cristo de Otadía, 21  
Tel.: 948 563038  
31800 Alsasua  
[ceba.alsasua@pnte.cfnavarra.es](mailto:ceba.alsasua@pnte.cfnavarra.es)

TUDELA  
Centro de Educación de Personas Adultas  
(Educación Básica)  
Tel.: 948 848096  
Plaza San Juan, 1 bajo  
31500 Tudela  
[cebatude@pnte.cfnavarra.es](mailto:cebatude@pnte.cfnavarra.es)

ZONA DE SANGÜESA  
C/ Mayor, 21  
Tel.: 948 338139  
31420 Urroz Villa  
[ceba.sangusa@pnte.cfnavarra.es](mailto:ceba.sangusa@pnte.cfnavarra.es)

HUARTE  
Zubiarte Euskaltegia (para los alumnos que deseen aprender la lengua vasca)  
Tel.: 948 361091  
C/ Mokarte Parkea, s/n  
31620 Huarte  
[euszubia@pnte.cfnavarra.es](mailto:euszubia@pnte.cfnavarra.es)

### 3.- EQUIDAD EN LA EDUCACIÓN

#### **Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo**

Corresponde a la Administración educativa garantizar la escolarización regular y asegurar la participación de los padres o tutores en las decisiones que afecten a la escolarización y a los procesos educativos de este alumnado.

La escolarización de este alumnado se regirá por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo, pudiendo producirse medidas de flexibilización cuando se considere necesario.

Para mayor información y orientación pueden dirigirse al Centro de Recursos de Educación Especial de Navarra (CREENA) C/ Pedro I, 27 Pamplona Telf. 948 198638.

### 4.- SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS

- **Becas y ayudas al estudio**

Se publican convocatorias de ayudas para libros, transporte y comedor y para apoyo a la enseñanza en los casos de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.

Las solicitudes deben presentarse en el centro en el que el alumno cursa sus estudios.

Para más información en los centros educativos y en el Departamento de Educación C/ Santo Domingo, 1 Tel.: 848 426538.

- **Ayudas complementarias**

Mediante convocatorias publicadas en el Boletín Oficial de Navarra y a través de los centros educativos, se asignan ayudas económicas para la atención del alumnado en condiciones socioeconómicas desfavorables, orientadas a la realización de actividades, equipamiento del alumnado y material escolar.

- **Comedor**

Es un servicio complementario que ofrecen algunos centros públicos y concertados.

El alumnado escolarizado en centros públicos que cursa niveles de Enseñanza Obligatoria, tiene derecho a este servicio complementario cuando se escolariza en el centro público que le corresponde, según la zonificación escolar establecida por el Gobierno de Navarra, siempre que el centro esté ubicado en otra localidad diferente a la residencia habitual del alumno.

También tiene derecho a solicitar esta ayuda el alumnado en condiciones socioeconómicas desfavorables a través de los Servicios Sociales del Ayuntamiento correspondiente.

El alumnado escolarizado en centros concertados puede solicitar esta ayuda siempre que se encuentre en condiciones socioeconómicas desfavorables.

Las ayudas en cualquier caso se solicitarán a través de los propios centros donde se escolaricen los alumnos.

- **Transporte**

Tienen derecho a la atención de este servicio complementario los alumnos que se escolarizan en los niveles de Enseñanza Obligatoria en los centros públicos, según la zonificación escolar establecida por el Gobierno de Navarra y siempre que el centro esté ubicado en otra localidad diferente a la residencia habitual del alumno.

También hay una convocatoria de ayudas para el alumnado que debe realizar un desplazamiento igual o superior a cinco kilómetros a otra localidad a causa de la elección del modelo lingüístico elegido (enseñanza en vascuence en modelos A, B o D).

Las ayudas se solicitarán a través de los propios centros públicos donde se escolaricen los alumnos.

- **Homologación de títulos**

No es necesario ningún trámite de convalidación de estudios para incorporarse a los cursos de Educación Infantil, Primaria y Educación Secundaria.

Para estudios post-obligatorios, los trámites de convalidación se realizan en la Delegación del Ministerio de Educación y Ciencia C/ Iturralde y Suit, 13 Tel.: 948 979360.

## **5.- ORGANOS DE PARTICIPACION DE LOS PADRES Y ALUMNOS EN LOS CENTROS**

### **• Consejo Escolar**

Es el órgano competente para la participación de los sectores que componen la comunidad educativa del centro. Todos los padres y alumnos que pertenecen a la comunidad educativa pueden ser elegibles y elegidos.

Entre otras funciones que le son propias están la programación y desarrollo de las actividades escolares complementarias, visitas y viajes, comedores y colonias de verano. Además establece los criterios sobre la participación del centro en actividades culturales, deportivas y recreativas.

Interviene en la admisión de alumnos en los centros públicos.

### **• Asociación de padres y madres de alumnos ( APYMAS)**

Los padres y madres pueden pertenecer libre y voluntariamente a las asociaciones que puedan constituirse en los centros educativos.

Son fines de las asociaciones de padres y madres, entre otros, mejorar las relaciones de los padres con el colegio, propiciar la colaboración de las asociaciones de padres entre sí, colaborar con el centro y los organismos públicos, organizar actividades educativas, culturales y deportivas en beneficio de los alumnos y de sus padres.

Las asociaciones de padres de alumnos podrán utilizar los locales de los centros docentes para la realización de las actividades que les son propias.

## **6.- DERECHOS Y DEBERES DE LOS PADRES Y ALUMNOS**

### **Extracto de derechos y deberes de los alumnos**

Todos los alumnos tienen, entre otros, los siguientes derechos:

- Participar de una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad.
- Que se respete su libertad de conciencia, sus convicciones religiosas y morales, y su dignidad personal.
- Recibir una educación obligatoria gratuita y las ayudas precisas para atender a sus necesidades educativas.
- Recibir una orientación escolar y profesional.

También están sujetos a una serie de obligaciones, entre ellas:

- Participar en las actividades formativas.
- Respetar a todos los miembros de la comunidad educativa.
- Seguir las orientaciones del profesorado.
- Asistir con puntualidad a clase.
- Cuidar las instalaciones del centro y el material escolar.

- Respetar las normas de organización, convivencia y disciplina del centro educativo.

Los centros facilitarán una lista completa de los derechos y deberes del alumnado.

### **Derechos y deberes de las familias**

Las familias, en relación con la educación de sus hijos, tienen los siguientes derechos:

- A que sus hijos reciban una educación con máximas garantías de calidad, dentro del marco establecido por la Ley.
- A la libre elección de centro.
- A que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.
- A estar informados sobre el proceso de aprendizaje e integración socioeducativa de sus hijos.
- A participar en el control y gestión del centro educativo, en los términos establecidos en las leyes.
- A ser oídos en las decisiones que afecten a la orientación académica y profesional de sus hijos.

Asimismo, les corresponde como deberes:

- Adoptar las medidas necesarias o solicitar la ayuda pertinente para que sus hijos cursen los niveles obligatorios de la educación y asistan regularmente a clase.
- Estimular a sus hijos para que lleven a cabo las actividades de estudio que se les encomienden.
- Apoyar a sus hijos en su proceso educativo, en colaboración con los profesores y los centros.
- Fomentar el respeto de las normas establecidas en el centro y a todos los componentes de la comunidad educativa.

## **7.- DIRECCIONES Y TELÉFONOS DE INTERÉS**

### **Departamento de Educación**

C/ Santo Domingo, 1 31001 Pamplona [www.pnte.cfnavarra.es](http://www.pnte.cfnavarra.es)

- Negociado de Información y Asesoramiento de Alumnos y Padres de Alumnos Tel.: 848 426617
- Negociado de Escolarización Tel.: 848 426977
- Negociado de Becas Tel.: 848 426538
- Sección de Multiculturalidad e Inmigración Tel.: 848 426618/04
- Centro de Recursos de Educación Especial de Navarra CREENA Tel.: 948 198638

### **Ministerio de Educación y Ciencia**

C/ Iturralde y Suit, 13 31071 Pamplona

- Alta Inspección de Educación Tel.: 948 979360

## Servicios Sociales de los Ayuntamientos

### PAMPLONA

Unidad de Barrio del Casco Viejo  
Tel.: 948 212649/228746  
C/ Jarauta, 43 bajo  
31001 Pamplona

Unidad de Barrio de Echavacoiz  
Tel.: 948 254359  
Grupo Urdánoz, 7  
31009 Pamplona

Unidad de Barrio de Ermitagaña  
Tel.: 948 255354  
C/ Ermitagaña, 42-44 bajo  
31008 Pamplona

Unidad de Barrio de Mendillorri  
Tel.: 948 160047/161900  
C/ Concejo de Ardanaz, 4 bajo C  
31016 Pamplona

Unidad de Barrio de la Rochapea  
Tel.: 948 132157/86  
C/ Marcelo Celayeta, 51  
31014 Pamplona

Unidad de Barrio de San Juan  
Tel.: 948 251012/174324  
C/ Monasterio de Tulebras, 3 bajo  
31011 Pamplona

Unidad de Barrio de la Chantrea  
Tel.: 948 132040/133279  
C/ Beorlegui, 46  
31015 Pamplona

Unidad de Barrio del Ensanche  
Tel.: 948 230805/235361  
C/ Padre Calatayud, 4 bajo  
31003 Pamplona

Unidad de Barrio de Iturrama  
Tel.: 948 276305  
C/ Serafín Olave, 6 bajo  
31007 Pamplona

Unidad de Barrio de la Milagrosa  
Tel.: 948 242717/247685  
C/ Río Irati, 9 trasera  
31005 Pamplona

Unidad de Barrio de San Jorge  
Tel.: 948 127487/127133  
C/ Sanducelay, 11  
31012 Pamplona

### OTRAS POBLACIONES

ALSASUA/ALTSASU  
Tel.: 948 467662  
C/ La Paz, 7  
31800 Alsasua

SANTESTEBAN/DONEZTEBE  
Tel.: 948 451746  
C/ Mercaderes, 17 bajo  
31740 Santesteban

TUDELA  
Tel.: 948 826761/51  
C/ Díaz Bravo, 26  
31500 Tudela

ESTELLA  
Tel.: 948 548223  
C/ Beorlegui, 46  
31200 Estella

TAFALLA  
Tel.: 948 701811  
Plaza de Navarra, 5  
31300 Tafalla

## Entidades sociales que ofrecen programas de intervención a personas extranjeras

### **ANAFE-CITE**

[anafe@anafe-cite.org](mailto:anafe@anafe-cite.org)

Servicios que presta:

- Asesoría jurídica y social
- Empleo (asesoría laboral, bolsa de empleo)
- Formación prelaboral y ocupacional
- Información, sensibilización
- Investigación
- Mediación intercultural
- Trámites de documentación

### **PAMPLONA**

Avda. Marcelo Celayeta, 75 A3 2º

(antigua Matesa)

31014 Pamplona

Tel.: 948 136078

### **TUDELA**

C/ Ugarte D<sup>a</sup> María, 12

31500 Tudela

Tel.: 948 826712

Servicio itinerante para las localidades de Estella, Peralta, San Adrián, Sangüesa, Tafalla, en las sedes de CC.OO.

### **CARITAS NAVARRA**

Servicios que presta:

- Apoyo escolar
- Apoyo jurídico y social
- Bolsa de empleo
- Formación
- Habilidades sociales
- Seguimiento familiar
- Trámite de documentación

### **PAMPLONA**

C/ San Antón, 8 1º

31001 Pamplona

Tel.: 948 225909

### **TUDELA**

C/ Alberto Pelairea, 2 bajo

31500 Tudela

Tel.: 948 826856

### **S.O.S. RACISMO**

Servicios que presta:

- Actividades interculturales
- Asesoramiento a inmigrantes
- Oficina de denuncias de situaciones de discriminación y racismo

Sede para Navarra

C/ Zapatería, 31 1º

31001 Pamplona

Tel.: 948 211521

### **CRUZ ROJA**

[cigea@cruzroja.es](mailto:cigea@cruzroja.es)

Servicios que presta:

- Apoyo jurídico, social y psicológico
- Cursos de castellano
- Formación
- Piso de acogida para la mujer inmigrante en dificultad social
- Plan de empleo
- Programa de atención a inmigrantes
- Programa de atención a refugiados
- Programa de retorno voluntario
- Promoción de la salud para la mujer inmigrante

### **PAMPLONA**

C/ Leyre, 6

31002 Pamplona

Tel.: 948 206570/206360

### **TUDELA**

Avda. Pamplona, 7

31500 Tudela

Tel.: 948 827450



### **SEI (Servicio Educativo Intercultural)**

[ongsei@yahoo.es](mailto:ongsei@yahoo.es)

Servicios que presta:

- Acogida y acompañamiento de adolescentes inmigrantes y de sus familias
- Actividades interculturales
- Conocimiento de la cultura de acogida
- Desarrollo de habilidades sociales
- Formación del voluntariado
- Incorporación a recursos normalizados
- Intervención socioeducativa

PAMPLONA

C/ San Fermín, 18 1º

31003 Pamplona

Tel.: 948 239739

### **UGT**

Servicios que presta:

- Apoyo jurídico-social
- Inserción laboral
- Primera acogida
- Sensibilización
- Trámites de documentación

PAMPLONA

Avda. Zaragoza, 12 1º

31003 Pamplona

Tel.: 948 291281

TUDELA

Plaza Cuesta de la Estación, 3

31500 Tudela

Tel.: 948 820289

Presta servicio también en Alsasua, Azagra, Caparroso, Estella, Olite, Peralta, San Adrián, Sangüesa y Tafalla

### **Área funcional de Trabajo y Asuntos Sociales–Administración central (oficina de extranjeros)**

Avda. de Bayona, 2 31011 Pamplona

- Tarjeta de residencia y trabajo para países no comunitarios
- Información y cita previa Tel.: 948 979330/33

### **Empleo**

#### **Servicio Navarro de Empleo**

C/ Arcadio M<sup>a</sup> Larraona, 1 pisos 2º y 3º

31008 Pamplona

Tel.: 848 424400

#### **Centro de Formación Ocupacional de Iturrondo**

Avda. Villava, s/n

31600 Burlada

Tel.: 948 136644

#### **Infolocal**

Tel.: 012

## OFICINAS DE EMPLEO

PAMPLONA  
Segundo Ensanche  
C/ Aoiz, 6  
31004 Pamplona  
Tel.: 948 151909

Vadoluengo  
C/ Monasterio de Vadoluengo, 4  
31008 Pamplona  
Tel.: 948 199523/197181

Rochapea  
C/ Errotazar, 9-11-13  
31014 Pamplona  
Tel.: 948 132850/86

TUDELA  
C/ Dña. María Ugarte, s/n  
31500 Tudela  
Tel.: 948 821870/74

TAFALLA  
Paseo Calatayud, 19  
31300 Tafalla  
Tel.: 948 700400/704561

ESTELLA  
Plaza Sierra de Aralar, 2 bajo  
31200 Estella  
Tel.: 948 550712/556657

ALSASUA/ALTSASU  
García Ximénez, 3  
31800 Alsasua  
Tel.: 948 562754

SANTESTEBAN/DONEZTEBE  
Ctra. de Leitza, 1  
31740 Santesteban  
Tel.: 948 450309

AOIZ/AGOITZ  
C/ Toki Eder, s/n  
31430 Aóiz  
Tel.: 948 336179

LODOSA  
C/ Calvario, 1  
31590 Lodosa  
Tel.: 948 693408/662306

### **Delegación del Gobierno de Navarra**

**Centralita:** 948 979000

**Información al ciudadano:** 948 979100

**Extranjería y Documentación:** 948 299700

**Oficina de Extranjeros - Pasaportes:** 948 231769. C/ Bergamín, 31, Pamplona.

**Protección Civil: Urgencias y Policía foral:** Tel.: 112